

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente, el vicepresidente D. Alberto Egido Viciano; los señores Vocales, D. José Enrique Cuallado Pardo y D^a. Ruth Alcaide de Ranz, representantes del Grupo Municipal P.S.O.E.; D^a. María Teresa Roldán Delgado y D. Rafael Carro Montalvo, representantes del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ; D. Francisco J. Sánchez Rodríguez, representante del Grupo Mixto; D. Octavio Martín González y D^a. Susana Berga Pérez; representantes del Grupo Municipal P.P.; D^a. M^a Teresa Obiol Canalda, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. Juan Jesús Plaza Hernán; representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire; D. José Luis Palomar Pascual; representante de la Asociación de Vecinos El Val; D^a. Ana Belén Ruiz López; representante de Entidades Sociales -AMPA-; D. Carlos Villarejo Martín de las Mulas, representante de Entidades Sociales - Alter Ego-; y D^a. M^a Josefa Hidalgo Hillera; representante de Entidades Sociales -AFA-.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V D^a. Montserrat de Miguel Sánchez.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes. Seguidamente somete a la consideración de los Sres. vocales del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL GRUPO P.S.O.E., D^a. RUTH ALCAIDE DE RANZ.

-Seguidamente la Sra. Alcaide, toma posesión de su cargo como Vocal representante del Grupo PSOE.

PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DE LA VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DEL GRUPO SOMOS ALCALA, D^a. M^a LUISA SAIZ ROBLES.

-Seguidamente la Sra. Saiz, toma posesión de su cargo como Vocal suplente del Grupo SOMOS Alcalá.

PUNTO TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DEL VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO, D. FRANCISCO AYALA FERNÁNDEZ.

El representante de I.U. en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito pone de manifiesto que por parte del Sr. Ayala se presentará escrito ante la imposibilidad de desempeñar dicho cargo, por motivos laborales.

PUNTO CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 04.12.15.

Se aprueba el Acta con el voto favorable de los miembros presentes.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

Se informa que se han emitido de esta Junta Municipal de Distrito 72 resoluciones, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores, de la nº 14, de fecha 24.03.15 hasta la nº 82, de fecha 30.12.15, y de la nº1 hasta la la nº3 de fecha 12.01.16, según el listado de resoluciones de forma detallada que se expone a continuación:

Resolución nº 2015000014, de fecha 24/03/2015.- Archivo de la solicitud de LOM solicitada por Doña F.M.C., para cambiar suelo y pintar paredes, en Cl Marsella, 54, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000015, de fecha 24/03/2015.- Archivo de LOM solicitada por Doña R.M. de D.M. para realización de rampa, en Parque de los Nogales, 2, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000016, de fecha 24/03/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Don J.M.P.G. para saneado de huecos de ventilación, en Cl Lope de Vega, 9, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000017, de fecha 24/03/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Don A.B.M. para pintura de fachada en Cl Avila, 67, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000018, de fecha 24/03/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Doña M.P.L.F. para instalación de azulejos en fachada, en Avda de Guadalajara, 36, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000019, de fecha 24/03/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Don J.L.A. en rep. de C.P. DIEGO DE URBINA, 6, para impermeabilización con clorocaucho y fibra de vidrio de lima de cubierta y techo de balconadas, en Cl Diego de Urbina,6, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000020, de fecha 26/03/2015.- Otorgar LOM y OVP con contenedor superficie de ocupación de 6 m2 y tiempo previsto de 1 día, para ejecución de muro en parcela colindante con medianería, en Cl Ibiza, 3, solicitada por Don A.M.P.

Resolución nº 2015000021, de fecha 26/03/2015.- Otorgar LOM para revestimiento de fachada con friso decorativo en PVC lacado en blanco, en local sito en Cl Adarga, 1, solicitada por ALCALA ESPACIOS INMOBILIARIOS S.L.

Resolución nº 2015000022, de fecha 26/03/2015.- Otorgar LOM y OVP con contenedor superficie ocupada 6 m2 y tiempo 4 días, para reparación de la cara principal de fachada en local sito en Cl Segovia, 2 Bj, solicitada por Don L.R.DChS. e/r TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVA.

Resolución nº 2015000023, de fecha 10/04/2015.- Otorgar LOM para reparación de piscina de la Comunidad, en Aviación Española, núms. 146-192 (zonas comunes), solicitada por FINCAS ALCALA, S.L.U., en rep. de C.P. LA ROSALEDA II.

Resolución nº 2015000024, de fecha 10/04/2015.- Otorgar LOM y OVP con contenedor de escombros, superficie ocupada 6m2 y por un tiempo de 15 días, para reforma interior de local, en Avda Marqués de Alonso Martínez, 11 (local), solicitada por Don L-F. S. M., condicionada a que por el interesado se de cumplimiento a cuantas prescripciones se establecen en la normativa respecto al ejercicio de la actividad.

Resolución nº 2015000025, de fecha 13/04/2015.- Archivo de LOM solicitada por Don J.M. Y. e/r C.P. PARQUE DE LOS NOGALES, 9, para instalación de rampa de acceso a la Comunidad, sustituyendo parte de la escalera, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000026, de fecha 13/04/2015.- Archivo de la LOM solicitada por MECRI ALCALA S.L., e/r de C.P. CALLE ALONSO DEZA, 8, para reparación de frente de forjado de terrazas en dicha Comunidad, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000027, de fecha 13/04/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Don J.L.A. e/r C.P. CALLE LUIS DE MEDINA, 3, para

demolición de marquesina de local comercial en calle Luis de Medina, 3, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000028, de fecha 20/04/2015.- Otorgar LOM para lechada y colocación de gresites de piscina, en Cº de la Esgaravita, esquina con Fernando de Flandes, solicitada por TOP SERVICIAL., en rep. de C.P. JARDINES FLORENCIA.

Resolución nº 2015000029, de fecha 20/04/2015.- Otorgar LOM y OVP con contendor, superf. ocupada 6 m2 y tiempo previsto 1 día, para mantenimiento de albardillas de cubierta en Cl Zaragoza, 16 (Rfª Catastral 0818403VK7801N), solicitada por Doña E. R. S-A., en rep. C.P. ZARAGOZA, 16.

Resolución nº 2015000030, de fecha 20/04/2015.- Otorgar LOM para cambio de escaparates de local, instalación de focos leds, pavimento flotante y pintura de local, en Avda Juan de Austria, 16, solicitada por Don I. P. R.

Resolución nº 2015000031, de fecha 20/04/2015.- Denegar LOM para instalación de vallado a altura de 1,5 m. de la acera trasera de la finca sita en Cº de la Esgaravita, 22-24-26, solicitada por Don R. P. S. en rep. C.P. de Cª de la Esgaravita 22-24-26, en base a lo informado por los Servicios Técnicos Municipales.

Resolución nº 2015000032, de fecha 27/04/2015.- Otorgar LOM para instalación de rótulo no luminoso, en Cl Juan de Cardona, 5, solicitada por Don A-J R. M., condicionada a que el interesado deberá, en su caso, aportar copia de la licencia de actividad cuando ésta sea concedida.

Resolución nº 2015000033, de fecha 07/05/2015.- Otorgar LOM y OVP con contendor, con una superficie de 6 m2 y tiempo previsto de 7 días, para adaptación de sala destinada a corte de pelo para mascotas, en Cl Valentín Juara Bellot, nº 4 local 25, C.C. Alcalá Magna, solicitada por ZOCO BRATISLAVA S.L.

Resolución nº 2015000034, de fecha 07/05/2015.- Otorgar LOM para obras en vivienda en Cl Lérida, 10, consistentes en reforma de baño de planta baja para convertirlo en aseo y armario, la remodelación del cerramiento de acceso a la parcela y ampliación del hueco de acceso de coches al garaje de la vivienda, solicitada por Doña I. H. D. e/r de Doña N. A. A.

Resolución nº 2015000035, de fecha 18/05/2015.- Otorgar LOM para retirada de masilla y resellado de junta de dilatación, en calle Coruña, 27, solicitada por Don D.S.G, e/r de DARCRIS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SL.

Resolución nº 2015000036, de fecha 18/05/2015.- Otorgar LOM y OVP con andamio móvil con una superficie afectada 1 de 6,28 m2, con un tiempo previsto de ocupación 1 de 14 días, y con una superficie afectada 1 de 6,28 previsto de ocupación 3 días, para reparación de fachada y actuaciones complementarias, en calle José Caballero, 1,3,5 y 7.

Resolución nº 2015000037, de fecha 22/05/2015.- Otorgar LOM para pintura de fachada principal del Estadio Municipal del Val, en Avda. Virgen del Val, solicitada por Don A. R. en rep. de RSD ALCALA S.A.D.

Resolución nº 2015000038, de fecha 22/05/2015.- Otorgar LOM para demolición de tabique y ejecución de nuevo tabique, en Avda. Lope de Figueroa, 12, local 6, solicitada por Don A-J. O. G. en rep. de Parroquia Ntra. Sra. del Val.

Resolución nº 2015000039, de fecha 22/05/2015.- Otorgar LOM para pintura de fachada de local comercial sito en Avda. Virgen del Val, 51, solicitada por Don C-J. G.H.

Resolución nº 2015000040, de fecha 22/05/2015.- Otorgar LOM para reparación de cubierta de edificio en Cl Alonso Deza, 2, solicitada por Don J-C. C. M. en rep. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE ALONSO DEZA, 2.

Resolución nº 2015000041, de fecha 05/06/2015.- Otorgar LOM para reforma de cubierta de caseta de bombas y sustitución de placas de fibrocemento por membrana de caucho en Avda Virgen del Val, 7 (B), solicitada por Don J-C A. M., e/r C.P. Virgen del Val, 7.

Resolución nº 2015000042, de fecha 05/06/2015.- Otorgar LOM para desmontaje de tejas, impermeabilización y recolocación de tejas, en Cl Albacete, 5, bajo C, solicitada por Doña C. S. P.

Resolución nº 2015000043, de fecha 05/06/2015.- Otorgar LOM y OVP con contenedor de obras, superficie ocupada 7 m2 y tiempo de duración de 4 días, solicitada por CAD3-Servicios e/r C. P. Vía Complutense, 73.

Resolución nº 2015000044, de fecha 12/06/2015.- Otorgar LOM solicitada por Don F.M.C. e/r C.P. Avda Plaza de Toros, 7, para cerramiento exterior antes del portal en dicha dirección, según plano que se une a la presente LOM.

Resolución nº 2015000045, de fecha 12/06/2015.- Otorgar LOM para colocación de puerta metálica, borlados y pintura de rayas antibloqueo en suelo en Vía Complutense, 124, acceso por Cl Ávila, solicitada por Don A.D.G. e/r de DITALAUTO S.A.

Resolución nº 2015000046, de fecha 12/06/2015.- Otorgar LOM en patio, naves 29-30 Cl Murcia, solicitada por D. J.M.de la T. e/r AUTOMATRI S.L. para legalización de estructura metálica de cubrición situada junto al lindero lateral con el nº 28 de la Cl Murcia y denegar la legalización de la franja de 5,50 m del límite posterior por tratarse de una construcción auxiliar.

Resolución nº 2015000047, de fecha 22/07/2015.- Otorgar LOM para reparación de piezas de mármol levantadas por dilatación y rellenado de las juntas horizontales existentes entre ellas en Cl Juan de Cardona, 3, solicitada por D. J-M. F. R. e/r C.P. JUAN DE CARDONA, 3.

Resolución nº 2015000048, de fecha 22/07/2015.- Otorgar LOM para pintura interior de paredes y techos de local y reubicación de

puntos de luz, en Avda de Guadalajara, 36, solicitada por Don O.S. e/r de PROYECTOS Y REFORMAS MADRID MAJ S.L.

Resolución nº 2015000049, de fecha 23/07/2015.- Otorgar LOM para sustitución de una franja de 4,00x1,50m. de celosía cerámica existente en los tendedores en Cl Felipe II, 2, solicitada por Don L. D. B. e/r de C.P. Cl Felipe II, 2.

Resolución nº 2015000050, de fecha 23/07/2015.- Otorgar LOM y OVP 6m2 tiempo previsto ocupación 2 días, para reparación de cerramiento exterior de parcela, sustituyendo su enfoscado y la retirada de tierra de patio delantero para solado con hormigón impreso en Avda. Caballería Española, 4 solicitada por Doña I. O. B. e/r de Don G. P. S.

Resolución nº 2015000051, de fecha 23/07/2015.- Otorgar LOM para reforma de fachada de local en Avda Virgen del Val, 1 solicitada por Doña C. T. R.

Resolución nº 2015000052, de fecha 23/07/2015.- Otorgar LOM para legalización de un muro medianero entre parcelas privadas en Cl Burgos 29-27 solicitada por Doña M-P. V. G.

Resolución nº 2015000053, de fecha 23/07/2015.- Otorgar LOM para reforma del portal para construcción de rampa de uso general y modificación de dos peldaños de la escalera de comunicación vertical de las plantas de vivienda en Cl Andrea Doria, 12 solicitada por Don A. U. S. e/r de C.P. ANDREA DORIA, 12.

Resolución nº 2015000054, de fecha 23/07/2015.- Otorgar LOM para sustitución de solado de portal y la remodelación de la rampa de usos múltiples actual para minimizar la pendiente y dotarla de barandilla en Vía Complutense, 83 solicitada por Doña M-I. G. C. e/r de C.P. VIA COMPLUTENSE, 83.

Resolución nº 2015000055, de fecha 29/09/2015.- Otorgar LOM para sustitución de puertas exteriores de entrada al garaje y a la vivienda, en Cl Vitoria, 28, solicitada por Don J. N.T.

Resolución nº 2015000056, de fecha 29/09/2015.- Otorgar LOM para legalización de obras de sustitución de bajante, en Avda Virgen del Val, 1, solicitada por Don O. C. e/r de C.P. AVDA VIRGEN DEL VAL, 1.

Resolución nº 2015000057, de fecha 20/10/2015.- Otorgar LOM para sustitución de barandilla de terraza, en Cl Diego de Urbina, 4 2º D Izq., solicitada por Doña M-D. I. B.

Resolución nº 2015000058, de fecha 27/10/2015.- Otorgar LOM para ejecución de obra de separación física entre salón y terraza, en Cl Barberán y Collar, 12, 6º-B, solicitada por Dª Mª C.S.M.

Resolución nº 2015000059, de fecha 27/10/2015.- Otorgar LOM para legalización de obra de limpieza, sellados y aplicación de barniz e hidrófugos en fachada, en Avda. Juan de Austria, 12, solicitada por D. J-F.T.P., en rep. de CP de Avda. Juan de Austria, 12.

Resolución nº 2015000060, de fecha 27/10/2015.- Otorgar LOM para cerramiento de terraza de vivienda sita en Avda. de Castilla, 5,3ºD, solicitada por D. I.P.F.

Resolución nº 2015000061, de fecha 27/10/2015.- Otorgar LOM para legalización de obras de ampliación de vallado y sustitución de celosías, en calle Ávila 15 A, solicitada por D. R.P.S., e/r de CP de Cuna de Cervantes SP8.

Resolución nº 2015000062, de fecha 13/11/2015.- Otorgar la LOM para legalización de arreglo de baños, cambio de puertas, pintura y desescombros, en Cl Zaragoza, 6, solicitada por D^a M^a J. M.A. e/r de UNMEQUI UNIVERSAL MEDICO QUIRURGICA S.A.

Resolución nº 2015000063, de fecha 13/11/2015.- Otorgar LOM para remodelación de fachada de clínica dental existente, en Cl Gil de Andrade, 1, local 3 (entrada por Avda. Juan de Austria, 15), solicitada por D^a M. S. C. e/r de DENTALRAM S.L.

Resolución nº 2015000064, de fecha 13/11/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Don J. L. A e/r de C.P. MIGUEL DE MONCADA, 4, para enfundado de albardilla de cubierta, en Cl Miguel de Moncada, 4, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000065, de fecha 13/11/2015.- Archivo de LOM solicitada por Don G. A. A. para instalación de aseo para minusválidos en local sito en Cl Gil de Andrade, 14, local, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000066, de fecha 13/11/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Don J. F. T. para colocación de rótulo en fachada en Cl Zaragoza, 22, oficina 3, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000067, de fecha 26/11/2015.- Otorgar LOM para limpieza de local y sustitución de azulejos y sanitario de baños, en Plaza Juan XXIII, portal II, local 24, solicitada por Don E. B. P.

Resolución nº 2015000068, de fecha 26/11/2015.- Otorgar LOM para colocación de tarima, pintura plástica y colocación de marquesina de vidrio, en Avda. Marqués de Alonso Martínez, nº 13, local 3, solicitada por Don R. G. C., en rep. de A.Z. ASESORES C.B.

Resolución nº 2015000069, de fecha 26/11/2015.- Otorgar LOM para sustitución de cerramiento perimetral de parcela en vivienda unifamiliar, sita en Cl Burgos, 15, solicitada por Don A. M. M.

Resolución nº 2015000070, de fecha 26/11/2015.- Otorgar LOM para acondicionamiento de local destinado a tienda de alimentación y bazar, en Cl Barberán y Collar, 2^a, local, solicitada por Doña M. L.

Resolución nº 2015000071, de fecha 26/11/2015.- Otorgar LOM y OVP con contenedor con una superficie de ocupación de 6 m² durante 2 días, para acondicionamiento de local comercial, en Cl Coruña, 9, local 1, solicitada por Doña C. P.

Resolución nº 2015000072, de fecha 26/11/2015.- Otorgar LOM para apertura de hueco en fachada para paso de carruajes, en Cl Miguel de Moncada, 12, local, solicitada por Don M. F. S.

Resolución nº 2015000073, de fecha 26/11/2015.- Archivo de la solicitud de LOM solicitada por Doña M. M. C., para apertura de huecos

en fachada de local sito en Vía Complutense, 61, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000074, de fecha 10/12/2015.- Otorgar LOM para legalización de cerramiento de parte de la terraza, en Cl Barberán y Collar, 12 6º B, solicitada por Doña M-C S.M.

Resolución nº 2015000075, de fecha 10/12/2015.- Otorgar LOM para reparación de ladrillos en Plaza Juan XXIII, 8 solicitada por Don F-J L.L e/r de C.P. PLAZA JUAN XXIII, 8, condicionada a que se señalice y balice adecuadamente la zona en planta baja.

Resolución nº 2015000076, de fecha 10/12/2015.- Otorgar LOM y OVP superficie ocupada 6 m2 y duración 5 días, para sustitución de plaquetas de fachada por deterioro y posibles desprendimientos en local sito en Avda Juan de Austria, 1, solicitada por Proyectos y Reformas MAJ Madrid, e/r de JUVEN 09 S.L.

Resolución nº 2015000077, de fecha 10/12/2015.- Otorgar LOM para legalización de obras de saneamiento de huecos de ventilación en Cl Lope de Vega, 9-6, solicitada por Don J-M P. G. e/r C.P. Lope de Vega, 9-6.

Resolución nº 2015000078, de fecha 15/12/2015.- Archivo de la LOM solicitada por Don N. S-L L. e/r de Doña R- M. R. G., para colocación de puertas y reforma de cocina, en Cl Toledo, 12 bajo C, por no aportar la documentación requerida al efecto.

Resolución nº 2015000079, de fecha 30/12/2015.- Otorgar LOM y OVP con camión grúa, superficie ocupada 100 m2 y tiempo de 1 día, para reforma de cubierta con instalación de panel sándwich en zona de cubierta letra piso E, en Plaza Carlos I, 4, solicitada por G.T.A., e/r de C.P. Plaza Carlos I, 4.

Resolución nº 2015000080, de fecha 30/12/2015.- Otorgar LOM para apertura de ventana en local (pasadizo), sito en Cl Cuenca, 1, local 10, solicitada por Don J. G. R.

Resolución nº 2015000081, de fecha 30/12/2015.- Otorgar LOM y OVP, superficie ocupada 6 m2 y duración de 7 días, para cambio de tubo de saneamiento del portal de la C. P. Vía Complutense, 87, solicitada por Don P. G. G. e/r de C. P. Vía Complutense, 87.

Resolución nº 2015000082, de fecha 30/12/2015.- Otorgar LOM y OVP para protección de descuelgue superficie de 4,50 m2 (3,90x 1,15 m) y duración de 16 días (4 días por fachada), para conservación de fachadas en Avda Virgen del Val, 9, solicitada por KM VERTICAL T.A., C.B. e/r de C.P. de Avda. Virgen del Val, 9.

Resolución nº 2016000001, de fecha 12/01/2016.- Otorgar LOM para realización de tres peldaños de tres metros de largo en puertas de la Galería Comercial Juan de Austria, en Avda. Juan de Austria, 16, solicitada por GALERÍA COMERCIAL D. JUAN DE AUSTRIA.

Resolución nº 2016000002, de fecha 12/01/2016.- Otorgar LOM para legalización de rampa de entrada en edificio sito en Parque de los

Nogales, 2, solicitada por Doña R-M^a de D.M., en rep. de C. P. PARQUE DE LOS NOGALES, 2.

Resolución nº 2016000003, de fecha 12/01/2016.- Otorgar LOM para legalización de instalación de rampa de acceso a la Comunidad sustituyendo parte de la escalera, en Parque los Nogales, 9, solicitada por Don. J-M^a Y., en rep. de C. P. PARQUE LOS NOGALES, 9.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **404 actuaciones urbanísticas comunicadas**, desde el 25 de marzo de 2015 hasta el 20 de enero de 2016.

PUNTO SÉPTIMO: PROPUESTA DE LA SRA. PRESIDENTA PARA DAR CUENTA DEL BORRADOR SOBRE CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLENOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DE LAS COMISIONES DE TRABAJO Y ABRIR UN PLAZO DE MEJORAS Y/O ALEGACIONES PARA LOS VOCALES POR EL PERÍODO DE UN MES (SE ADJUNTA BORRADOR).

La Sra. Presidenta informa que se ha puesto a disposición de todos los vocales el citado borrador, sin perjuicio de que por escrito los vocales puedan realizar las observaciones que consideren oportunas. Propone que en la siguiente Comisión de Trabajo además de este asunto, se pueden debatir aquellos puntos de mayor trascendencia, y respecto a este tema se puede ir avanzando en el reglamento que va a aplicarse en el resto de las Juntas Municipales de Distrito. Estas reuniones se celebrarán después de los Plenos, el segundo jueves de cada mes, por lo tanto, se celebraría el 11 de febrero a las 18.30h para hablar y debatir entre todos el borrador sobre los criterios de funcionamiento de los Plenos y de las Comisiones de Trabajo de la JMDV.

PUNTO OCTAVO: INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta expone que la primera reunión de trabajo tuvo lugar, el 10 de diciembre de 2015, y se acordó entre otras cuestiones lo siguiente:

* Utilización de la sala de la JMDV para atender a los vecinos por parte de los grupos políticos, asociación de vecinos o entidades sociales según el siguiente calendario:

- Lunes de 18:15 a 20 horas: Partido Popular.
- Martes de 18:15 a 20 horas: Asociación de Vecinos y Entidades Sociales.

- Miércoles de 18:15 a 20 horas: PSOE Y SOMOS.
 - Jueves de 18:15 a 20 horas: Grupo Mixto (Izquierda Unida) y Ciudadanos.
- * El Cross Escolar del Distrito V, se celebrará el próximo 20 de febrero en colaboración con Ciudad Deportiva Municipal. Se están ultimando todos los detalles de este evento y en la comisión de trabajo se informará de ello.
- * Por último, la Sra. Presidenta hace una breve alusión a la problemática existente con el ambulatorio del Val. Es una cuestión que se ha planteado por los distintos grupos políticos que ya fue tratado en anteriores legislaturas y es un tema que preocupa bastante por la importancia que tiene desde el punto de vista sanitario, como de la dotación. Se presentaron varias mociones interesándose por la seguridad del edificio y pidiendo que se requiriera a la Tesorería General de la Seguridad Social, al ser la titular del edificio. Como Presidenta fue su primera preocupación y la Tesorería General de la Seguridad Social nos contestó que este inmueble no tenía aluminosis y no tiene ninguna deficiencia estructural y, por lo tanto, no representa ningún peligro para los vecinos. En principio no han designado ningún destino y el único peligro que presenta sería el posible desprendimiento de las lamas que cubren los huecos de las ventanas y podría valorarse como solución a esta situación el vallado del perímetro del antiguo ambulatorio, para que no se pueda acceder y no produzca daños a los vecinos. Este escrito se ha trasladado a la Concejalía de Urbanismo que es la competente en la materia para que se pronuncie respecto a la existencia o no de daños estructurales, y si efectivamente hay que tomar alguna medida de seguridad de estas estructuras metálicas que rodean el edificio, se proceda al vallado o lo que corresponda. Por parte de los servicios municipales, se va a inspeccionar la zona para verificar si lo que dice la Seguridad Social es cierto y requerir a este organismo que proceda a retirar esas placas y se ejecute el vallado. Una vez que esto se verifique y se lleve a efecto, es intención de esta Junta Municipal de Distrito, exigir y reclamar que se le dé un uso al inmueble para su utilización. En el caso de que sea posible darle un uso habría que acordar con la Tesorería General de la Seguridad Social qué uso se le puede dar, si sería distinto al sanitario y si se le puede dar un uso dotacional por el Gobierno Central, o si se cede a la Comunidad Autónoma o al Ayuntamiento. Para llegar a este punto, hay que verificar con los servicios municipales si efectivamente no hay ningún peligro, asegurar el inmueble para que no produzca ningún daño si fuera necesario, e intentar que el uso y destino público que se le pueda dar sea en beneficio de la ciudad o del Distrito. No se puede tener esta instalación con estas características con las necesidades del Distrito y en la Ciudad de espacios públicos para distintas utilidades, y estando cerrado genera mucho peligro para los vecinos.

La Sra. Presidenta expone que quería dar traslado de este informe en este punto del Orden del Día porque al margen de las mociones, es lo que se ha avanzado por parte de la Junta Municipal del Distrito V, y le parecía oportuno hablar de este tema que preocupa tanto a la ciudad y especialmente a los vecinos del distrito.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A SOLICITUD DE RELACIÓN COMPLETA Y DESGLOSADA DE INGRESOS Y GASTOS PRODUCIDOS EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, EN LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015.

*El Sr. Palomar expone la proposición relativa a la solicitud de relación completa y desglosada de ingresos y gastos producidos en la Junta Municipal del Distrito V, en los ejercicios 2014 y 2015, del siguiente tenor:

"A fin de poder conocer las diversas actividades, que se realizan desde la Junta Municipal del Distrito V, al margen de los servicios administrativos que desde la misma se pueden prestar y se prestan, presentamos la siguiente moción:

Solicitar a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V, la relación completa y desglosada por sus conceptos, de los ingresos y gastos que se hayan producido en la Junta Municipal Distrito V, en los ejercicios 2014 y 2015"".

-El Sr. Palomar añade que es una propuesta para saber cual es la capacidad de actuación por parte del distrito, al margen de las gestiones administrativas, para conocer donde se ha destinado el dinero que se designa al distrito.

Asimismo, indica que ha echado en falta en el punto "Informes de la Presidencia", el informe que se comprometió a presentar relativo a las mociones que había pendientes de resolver en la legislatura anterior.

- La Sra. Presidenta responde que se está terminando de recopilar todos los datos para hablarlo en la próxima reunión de trabajo y estarán disponibles antes de ese día para poder estudiarlas por todos. Muchas de las mociones que se han presentado en el Pleno de hoy se han debatido anteriormente. Le pide disculpas al no informar de este tema en dicho punto.

- El Sr. Palomar opina que este nuevo ciclo que se inicia, parece ser que los vecinos tienen la esperanza de ser escuchados y cierto es que ha fluido la información y han visto anuncios en prensa, radio, página web, etc., y esto era algo que estaban demandando durante mucho tiempo. A ellos y al Equipo de Gobierno les compete mantener este espíritu y eso sólo se conseguirá con un compromiso y eficacia real

en las propuestas que se traen. La participación ciudadana ha sido uno de los puntos principales en las propuestas electorales de mayo de 2015 y sólo quiere decirles que no les defrauden.

- La Sra. Presidenta contesta que así lo esperan.

- La Sra. Alcaldesa responde que en la actualidad no disponen de esta relación de cuentas completa, ni del año 2014, ni 2015 porque hay cuentas pendientes de cerrar. No obstante, cuando se disponga de ellas, se facilitarán a todos los vocales.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE PARALIZACIÓN DE OBRAS EN LA PARCELA UE28 DEL PGOU (PARCELA DE FINANGAS), DEMOLICIÓN DE OBRAS DE ROTONDA YA REALIZADAS Y RESTITUCIÓN DEL SUELO OCUPADO A SU ESTADO PRIMITIVO.

*El Sr. Palomar expone la proposición relativa a las solicitudes de paralización de obras en la parcela UE28 del PGOU (parcela de Finangas), demolición de obras de rotonda ya realizadas y restitución del suelo ocupado a su estado primitivo, del siguiente tenor:

“La UE-28 (parcela Finangas) calificada inicialmente en el avance del PGOU como suelo dotacional.

En la aprobación definitiva ya aparece como Residencial colectiva.

Esta UE-28 ha sido objeto de diferentes Modificaciones Puntuales afectando entre otros aspectos la configuración de los viales.

La aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector ya admite, algo que consideramos muy grave, convertir en vial, no la rotonda, una superficie “pequeña” de zona verde y modifica puntualmente los linderos del Parque Arqueológico Villa Romana del Val.

Esa parcela, consideramos que también debería estar integrada en el mencionado Parque Arqueológico y lo estaba en el Avance del PGOU.

También debería tenerse en cuenta en este desarrollo urbanístico: el impacto ambiental en la zona, los graves problemas de circulación que se van a producir, respetar los retranqueos obligados por la afección del Caz y la vía pecuaria, además de la incoherencia “urbana” del Uso Residencial colectivo en altura en esa ubicación.

Actualmente se están realizando las obras de urbanización y la rotonda del vial central, fondo de saco, esta ocupando suelo público, zona verde.

Continuas y reiteradas han sido las alegaciones y peticiones de información que sobre esta actuación urbanística, presentadas en el Ayuntamiento, por parte de los vecinos de esta zona y de la Asociación de Vecinos El Val, siendo, por parte del Ayuntamiento, escasas y poco clarificadoras las respuestas, cuando las ha habido.

Lo que si hemos tenido por parte de los diferentes políticos del Ayuntamiento han sido, promesas verbales, casi siempre en períodos electorales.

Por todo lo expuesto elevamos al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente moción:

Solicitamos a la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V inste y proponga, en los términos legalmente establecidos, a la Junta de Gobierno Municipal:

- 1.- Orden de paralización de las obras en la referida parcela UE28.
- 2.- Demoler las obras ya realizadas para la rotonda sobre suelo público, zona verde.
- 3.- Restituir el suelo ocupado por la referida rotonda a su estado primitivo, zona verde pública.

Además y a la mayor brevedad posible solicitamos disponga una reunión de trabajo a la que asistirán: los Concejales Delegados de Urbanismo y Medio Ambiente, representantes de vecinos de la zona y representantes de la AAVV El Val, (deberían estar presentes el Sr. Alcalde-Presidente y Ud. misma Sra. Presidenta) debiendo presentar la DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA, INFORMES TÉCNICOS vigentes, LICENCIAS, etc., del desarrollo urbanístico y de la ejecución de las obras, tanto de urbanización como las de posterior construcción que se realizaran, suponemos, en la parcela "".

-El Sr. Palomar manifiesta que en coordinación con los propietarios de la zona afectada presentaron esta moción con el ánimo de conocer cuál es la situación actual de la parcela. En esta parcela ha habido muchas modificaciones en todo el proceso urbanístico que se ha llevado a efecto y la realidad es que se está construyendo un vial, es decir, una rotonda que está en suelo público. Entienden que esas obras en principio deben paralizarse, ya que la rotonda está en suelo público y además es una zona verde y se debe restituir a su estado primitivo. Lo que los vecinos y la asociación quieren es que se les explique claramente, con los proyectos actuales debidamente visados, cual es la realidad de este terreno. Por todo lo expuesto, solicitan una reunión con los Concejales de Urbanismo y Medio Ambiente, ya que el proyecto afecta a zonas verdes y al carril bici. Los vecinos tienen que ser debidamente informados, no de oídas ni en campañas electorales, sino en una mesa con planos y proyectos y conocer exactamente cuál es la realidad de este espacio que en principio creen que urbanísticamente ha sido muy adulterada.

- El Sr. Martín señala que en principio y, especialmente en los términos en los que se plantea la moción, no están de acuerdo y creen que no se pueden paralizar unas obras de ejecución, ya que con la información que disponen, es conforme a una licencia concedida con su fase de alegaciones concluida y, por lo tanto, conforme a Derecho. Si hubiera alguna necesidad de comprobar estas obras, son los técnicos municipales, dentro de sus competencias, los que tendrán que vigilar que las obras que se están realizando se adecuen al proyecto que se ha aprobado. Entienden que no se pueden paralizar unas obras sin más, si son conformes a las normas y a la licencia obtenida. Lógicamente si las obras se están ejecutando de forma distinta a la licencia concedida, en este caso, habrán de demolerse por indicación de disciplina urbanística, no por voluntad de este Pleno.

- La Sra. Obiol expone que en principio se abstendrán en esta moción, en la misma línea del vocal del Partido Popular, ya que les falta información de cómo está la situación actual de esa parcela. Apoyan la reunión con el resto de Concejalías para que se facilite esta información, pero no apoyan la paralización de las obras, ya que suponen que se están realizando conforme a la licencia concedida por el Ayuntamiento.

- El Sr. Palomar contesta que todas las mociones que presento son respetuosas a la legalidad vigente. Esta parcela ha sufrido muchas transformaciones y la construcción de la rotonda no se corresponde con los planos que se les han facilitado, es decir, que la información que les llega no se adecua a lo ejecutado. Igual, se ha fallado en las formas de exponer la moción, pero la realidad es que entienden que los trabajos deben ser modificados. Todas las propuestas que expone están dentro del respeto y consideración a la normativa vigente, tanto urbanísticamente como fiscalmente. Es necesario que los vecinos, sobre todo los afectados de la zona, tener una información real y actualizada de la zona.

- El Sr. Cuallado responde que esta parcela durante la legislatura pasada se trató varias veces y por parte del Grupo Socialista hubo reuniones con los vecinos para aclarar este tema. Se ha aprobado varias veces tratar esa zona de manera consensuada con los vecinos. Siempre se contestó desde el equipo de gobierno anterior que se había llegado a un acuerdo con ellos para paralizar estas construcciones y que se iba a modificar este plan parcial para atender a dichos requerimientos. Esto no se ha hecho y por parte de su grupo, la moción tal y como está presentada, no la pueden apoyar, pero se va recabar toda la información para que el plan parcial se atenga a las alegaciones vecinales.

- El Sr. Palomar dice que no tiene ningún inconveniente en anular en la propuesta donde se refleja "paralización de las obras en la referida parcela UE28" y "demoler las obras ya realizadas para la rotonda sobre

suelo público, zona verde"dejando únicamente la frase "restituir el suelo ocupado por la referida rotonda a su estado primitivo, zona verde pública" y solicitar una reunión con los técnicos competentes y concejalías afectadas.

- La Sra. Presidenta responde que una moción no se puede rectificar de viva voz, el reglamento no lo permite. Si finalmente lo se solicita es una reunión con los técnicos oportunos y las Concejalías afectadas para consensuar con los vecinos las modificaciones de planeamiento necesarias, así se va a proceder. Aunque no se pueda modificar la moción el resultado es el mismo y se va a celebrar esa reunión. A esta reunión asistirá la Junta Municipal del Distrito V, los técnicos competentes, vecinos y entidades vecinales para buscar la solución más oportuna y modificar las normas de planeamiento de acuerdo a lo concluido en la reunión.

- El Sr. Palomar responde que le parece bien y quiere saber la fecha de la reunión.

- La Sra. Presidenta dice que se compromete a que sea a lo largo del mes de febrero, conforme a las agendas de los cinco Concejales (Medio Ambiente, Urbanismo, Infraestructuras, Patrimonio Histórico y Junta Municipal del Distrito V) y los técnicos municipales.

- El Sr. Palomar insiste en que se han modificado sobre la marcha en el mismo Pleno las mociones presentadas.

- La Sra. Presidenta responde que bajo su presidencia de la Junta Municipal del Distrito V esto no ha pasado.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada con el voto a favor de la Asociación de Vecinos el Val, el voto en contra del PP, y las abstenciones de PSOE, SOMOS ALCALÁ, Grupo Mixto I.U., CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y Entidades Alter Ego, AFA y AMPAS.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE ENTIDADES SOCIALES-AMPAS-, RELATIVA A REUBICACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA SITUADOS EN CALLES JUAN DE GUZMÁN Y CORINTO.

*La Sra. Ruiz expone la proposición relativa a la reubicación de contenedores de basura situados en calles Juan de Guzmán y Corinto, del siguiente tenor:

"El colegio Minerva tiene una entrada al patio situada en la calle Juan de Guzmán. Dicha entrada es utilizada a diario por unos

cuatrocientos alumnos de primaria y secundaria en la hora del recreo. Está situada frente a un paso de peatones y justo al lado están los contenedores de basura en una zona de aparcamiento en batería, por lo que tras ellos y el colegio queda un espacio bastante grande que muy a menudo es utilizada para depositar muebles y otros enseres voluminosos a espera de ser recogidos por los camiones.

Del mismo modo, en la plazoleta situada frente al edificio de primaria y secundaria, en la misma esquina entre las calles Corinto y Batalla de Lepanto, existe otra vez el mismo problema, al estar situados los contenedores de nuevo, junto al paso de cebra que utilizan los alumnos al trasladarse al patio en el otro edificio.

El problema viene cuando no se avisa para que vengan a retirarlos y estos quedan en la calle.

Sabemos que hay personas que se dedican a buscar chatarra y gente que directamente se dedica a romper todo lo que encuentra a su paso, por lo que restos de estos enseres a menudo se esparcen por la acera colindante, es decir, por el camino que utilizan los muchachos para ir de un edificio del colegio al otro, con el peligro que supone para los alumnos (y el resto de personas que pasan por allí). Además, en el caso del edificio de infantil, alguna vez que otra, el gracioso de turno tira cosas al colegio por encima de la valla.

Por lo que propongo la reubicación de dichos contenedores a otro lugar más adecuado que el actual. Bastaría con moverlos unos cuantos metros en esa misma acera o en la de enfrente””.

-La Sra. Ruiz añade que en el colegio Minerva existen dos edificios, uno de infantil y otro de primaria y secundaria. Los niños a la hora del patio y de gimnasio se trasladan de primaria a infantil y viceversa y en el recorrido hay varios pasos de cebra y los contenedores están ubicados muy cerca. Al dejar enseres y muebles grandes en los contenedores cuando están sin recoger son muy peligrosos para los niños ya que la acera se llena de maderas y cristales. Por todo esto, se propone que en la misma calle, unos metros más lejos del paso de cebra, se instalen los contenedores.

- El Sr. Palomar dice que está a favor de la propuesta pero cuando se plantean problemas que afectan a los vecinos, todos los consideremos.

- El Sr. Carro responde que desde la Concejalía de Medio Ambiente le han informado que los contenedores de Juan de Guzmán y Corinto, junto al colegio Minerva, se van a retirar de las salidas de los dos edificios, pero sin ponerlos debajo de las ventanas de los bajos existentes para no generar problemas de olores, y se hará la semana que viene.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE ENTIDADES SOCIALES – AFA-, RELATIVA A LA NECESIDAD DE UNA SEGUNDA PLAZA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA, 4.

*La Sra. Hidalgo expone la proposición relativa a la necesidad de una segunda plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida, en calle Garcilaso de la Vega, 4, del siguiente tenor:

“Necesidad de segunda plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida en calle Garcilaso de la Vega, nº 4 (frente a nuestro centro)”.

-La Sra. Hidalgo añade que se solicita una segunda plaza para que esté cerca del centro, porque, aunque ya se dispone de una plaza para personas con movilidad reducida, la mayoría de las veces está ocupada por los vecinos y las personas con dificultades de movilidad no pueden acceder al centro.

- El Sr. Palomar indica que está a favor de la moción, pero opina que se consideren todas las propuestas que afectan a los vecinos.

- La Sra. Roldán contesta que se ha realizado por parte de la policía local una inspección de la zona y es viable instalar una segunda plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida, ya que hay 90 plazas de aparcamiento.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO V.

*La Sra. Obiol, expone la proposición relativa a la solicitud de dotación de edificio de la Junta Municipal de Distrito V, del siguiente tenor:

“Hace varios años se inició en nuestro municipio la descentralización de los servicios municipales que presta el Ayuntamiento, con el objetivo de acercar la administración local a los vecinos a su entorno más próximo, el Distrito.

Este proceso se inició en el año 2005 con la construcción de las nuevas Juntas Municipales de Distrito II y IV, correspondientes a las zonas de referencia de Reyes Católicos, y Ensanche-Espartales.

El Distrito V es el segundo, después del Distrito II, con más población de este municipio. Y a pesar de ello todavía carece de esta nueva infraestructura.

Por todo ello, y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Sra. Concejala Presidente de este Distrito que inste al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento para que incluyan en la elaboración del proyecto municipal para el próximo PLAN PRISMA 2016 la dotación presupuestaria que permita la construcción de una JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO V''''.

La Sra. Obiol expone que les hubiese gustado conocer los proyectos que la JMDV tiene previsto realizar, ya sean referentes a la anterior legislatura o de nueva creación, porque se ha hecho referencia a que se contempla de alguna forma que el edificio del antiguo ambulatorio del Val se ceda para que sea una nueva Junta Municipal de Distrito V. Presentan esta propuesta ya que se empieza a trabajar con la Federación de Municipios y con el nuevo Plan Prisma, y la Comunidad de Madrid pone a disposición de los municipios recursos económicos para destinarlos a infraestructuras básicas o prioritarias para cada municipio. Entienden que este es uno de los distritos donde más población hay, junto con el Distrito II, y por este motivo plantean dotar a través de los fondos del Plan Prisma la nueva JMDV. Así se reforzarían los servicios que tiene que dar la administración local al ciudadano en el día a día, ya sea para gestionar trámites o cesión de salas, es decir, todo lo que comprende una nueva Junta de Distrito y que por su proximidad dé más apoyo a los vecinos por parte de la administración. La Presidenta ha hecho referencia a que podría contemplarse en el antiguo edificio del ambulatorio del Val, con lo cual se dejaría la moción en suspenso en función de lo que la presidenta pueda adelantar en este tema.

- La Sra. Presidenta responde que por su parte no se ha manifestado eso, ya que de momento se está intentando que los servicios técnicos municipales se pronuncien sobre si lo que dice la Tesorería General de la Seguridad Social respecto a que no hay ningún peligro en el edificio es cierto o no. En el caso de que se verifique que no existe ningún peligro, ver de qué manera se puede negociar ya sea a nivel estatal, de Comunidad Autónoma o a nivel municipal para que a ese edificio se le dé un destino sanitario, educativo, o cualquier otro. El antiguo ambulatorio no es municipal, y primero hay que asegurar el inmueble, segundo ver si la Tesorería General le va a dar algún uso o lo va a ceder a alguna administración y tercero si se cede no tiene porqué ser al Ayuntamiento. Son tantas las hipótesis que se tienen que dar para que ese edificio fuera la JMDV que decir eso no sería responsable y tampoco real. Otra cosa es que se intente seguir un procedimiento para que ese

inmueble se le dé un uso público acorde a las necesidades del distrito o de la ciudad.

- La Sra. Obiol solicita que se inste al Equipo de Gobierno para incorporar este proyecto dentro del estudio que se va a hacer para ver que uso se le da al ambulatorio del Val.

- El Sr. Carro responde que estamos de acuerdo en solicitar a la Comunidad de Madrid a través del Plan Prisma, la dotación de recursos para construir un nuevo edificio para la JMDV y solicitan a la vocal ayuda para que este Plan progrese.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con los votos a favor de PSOE, SOMOS ALCALÁ, I.U., PP, CIUDADANOS Y Entidades Alter Ego, AFA, y AMPAS y las abstenciones de Asociaciones de Vecinos Ciudad del Aire y El Val.

PUNTO DÉCIMOCUARTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE TORRE DE ALIMENTACIÓN DE LA CALLE JOVELLANOS.

*La Sra. Obiol expone la proposición relativa a la solicitud de eliminación de torre de alimentación de la calle Jovellanos, del siguiente tenor:

“” Desde hace algunos años se está demandando por parte de los vecinos que viven alrededor de la calle Jovellanos, la retirada o eliminación de la torre de alimentación en baja tensión que está situada en esa misma calle.

Esta solicitud ya ha sido aprobada en anteriores Plenos de esta Junta de Distrito. Y así se recoge en diferentes escritos emitidos por Técnicos del Área de Infraestructuras Urbanas del Ayuntamiento, dirigidos a la Cía IBERDROLA, solicitando las medidas oportunas para la eliminación de dicha torre.

Por todo ello, y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Sra. Concejala Presidente de este Distrito que inste al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento para que reitere la solicitud efectuada a la Cía IBERDROLA para la eliminación de la torre de alimentación en baja tensión situada en la calle Jovellanos”.

-La Sra. Obiol señala que los vecinos les han trasladado esta petición y les consta que este tema ya se ha tratado en este Pleno en diferentes ocasiones, y así lo recogen distintos informes técnicos y quieren que se reitere otra vez por parte de la Junta Municipal del Distrito V y se tomen las medidas que se consideren oportunas ante la compañía eléctrica Iberdrola y se retome el asunto.

- El Sr. Palomar indica que esta moción esta incluida en la relación de mociones pendientes de ejecutar y que se tiene que facilitar a los vocales. Por lo tanto, si está aprobada y sigue pendiente, que se haga algo.

- La Sra. Presidenta responde que desde el Equipo de Gobierno se va a informar de cómo está la situación actual del expediente.

- El Sr. Sánchez responde que ciñéndose a los informes técnicos que disponen, el más fehaciente es el primero de fecha 27 de diciembre de 2013, que dice lo siguiente:

“Esta eliminación consideramos que implica las siguientes actuaciones por parte de esa Compañía:

- Alimentación al edificio desde el C.T. que corresponda en canalización enterrada.
- Desmontaje y eliminación de la torre.

Entendiendo que por parte de los vecinos corresponde:

- 1.- Instalación de armarios de distribución y medida en la planta baja.
- 2.- Nueva distribución en baja hasta los pisos”.

-El Sr. Sánchez añade que se ha requerido a la compañía el precio de este proyecto y se está a la espera y se seguirá insistiendo en este sentido. Es un tema muy delicado y a nadie le gusta tener frente a su domicilio una torre eléctrica y se va a reclamar de nuevo a la compañía eléctrica el importe de este proyecto y la acometida de la obra.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOQUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR, RELATIVA AL INCREMENTO DE PATRULLAS A PIE EN EL DISTRITO.

La Sra. Presidenta informa que se ha presentado una enmienda parcial e insta primero al grupo proponente para que proceda a la lectura de la moción presentada, luego se dará lectura a la enmienda presentada y posteriormente se pasará al debate.

- El Sr. Martín apunta que no les han trasladado la enmienda.

- La Secretaria del Pleno de la JMDV, informa que se ha presentado la enmienda a las 14 horas del día de hoy y el régimen de este Pleno no es el mismo que el municipal.

- La Sra. Presidenta aclara que se dará lectura a la moción, lectura a la enmienda, se debatirá si se incluye o no en la proposición y finalmente se debatirá la propuesta inicial o modificada.

*El Sr. Martín expone la proposición relativa al incremento de patrullas a pie en el distrito, del siguiente tenor:

“Los vecinos de nuestra ciudad vienen reclamando más presencia y más cercanía de los agentes de policía en las calles de los distritos. En ese sentido el Partido Popular de Alcalá de Henares recogió esta petición y propuso en su programa electoral de las pasadas elecciones de mayo de 2015, potenciar la presencia policial a pie en todos los Distritos, al objeto de mantener un contacto cercano con los vecinos, y estableciendo la figura del Policía de proximidad.

El objetivo es reforzar la percepción de seguridad y cercanía, es decir, que el ciudadano vea más próximo y más cercano a los agentes de Policía Local y que estos sean interlocutores en todo momento con los vecinos, logrando un mejor servicio y una mayor eficacia en su labor preventiva del cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia.

En virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la Concejalía de Seguridad Ciudadana que incremente el servicio de patrullas a pie de la policía local a disposición de las calles del distrito””.

-El Sr. Cuallado, vocal del Grupo Socialista, D^a. Teresa Roldán Delgado, vocal del grupo Somos Alcalá y D. Francisco José Sánchez Rodríguez, Vocal del Grupo Mixto Izquierda unida del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presentan esta enmienda de modificación al punto nº 15 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 28 de enero de 2016:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN ACUERDO

“Modificar el siguiente texto “que incremente el servicio de patrullas a pie de la policía local a disposición de las calles del distrito” por “que se estudie las formas de favorecer la presencia física por las calles, recuperando la figura del policía de proximidad que incluso pueda ser conocido por la ciudadanía, utilizando para ello medios de transporte como la bicicleta o motos y coches eléctricos””.

- El Sr. Martín manifiesta que esta moción está presentada en todas las Juntas Municipales de Distrito para que se apoye con más fuerza y además tenemos la suerte que en esta Junta de Distrito se cuenta con la Concejalía de Seguridad. En cuanto al contenido, no existe ningún inconveniente en aceptar la enmienda y especialmente en el tema de los vehículos, ya que no quieren que se desvirtúe con la policía en moto porque lo que quieren es esa policía de proximidad que acuda a pie y tenga esa cercanía y quizá un vehículo de cuatro ruedas (eléctrico o no), devalúe el sentido de la moción.

- El Sr. Palomar opina que después de tanto tiempo en el Gobierno han tenido para hacer las cosas y ahora vienen a decir que se hagan, entiende que tendrían que reflexionar en aquello que no hicieron bien y se debió hacer. No se va a negar a la moción, pero han tenido mucho tiempo para hacer las cosas y están sin hacer.

- El Sr. Cuallado manifiesta que esta policía de proximidad estaba en sus programas electorales y es una de sus prioridades. En base a esto, informa que actualmente se está aplicando en las siguientes zonas: soportales y zonas ajardinadas de Juan XXIII, Plaza Villa de Talance, Plaza Carlos I, zona comercial de Ronda Ancha y Lope de Figueroa, las galerías de Juan de Austria, especialmente cuidando el tema de la venta ambulante, en el parque Islas Filipinas, parque Pedro de Blas y la zona comercial del Val sobre todo los fines de semana. Por lo tanto, es una actividad que se está realizando y se va a incrementar en base al estudio que se está haciendo. En conclusión, están a favor de la moción y de la enmienda.

- La Sra. Besteiro resalta que en estos puntos ya existe patrulla a pie en función de la demanda vecinal y las zonas conflictivas que se han ido detectando.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la enmienda a la proposición presentada.

Seguidamente se procede a la votación de la proposición del vocal representante del Grupo PARTIDO POPULAR, relativa al incremento de las patrullas a pie en el distrito, con la enmienda aprobada incorporada, resultando aprobada por unanimidad del Pleno de la Junta Municipal del Distrito que acuerda aprobar la proposición citada con la enmienda aprobada e incorporada y, en consecuencia:

“Solicitar a la Junta de Distrito que se estudie las formas de favorecer la presencia física por las calles, recuperando la figura del policía de proximidad que incluso pueda ser conocido por la ciudadanía, utilizando para ello medios de transporte como la bicicleta o motos y coches eléctricos”.

PUNTO DÉCIMOSEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR, RELATIVA AL ESTADO DEL ANTIGUO CENTRO DE ESPECIALIDADES.

*El Sr. Martín expone la proposición relativa al estado del antiguo centro de especialidades, del siguiente tenor:

El antiguo Centro de Especialidades de El Val lleva años cerrado tras su traslado al actual Centro de Especialidades “Francisco Díaz”, y a la vista del estado en el que se encuentra y por su ubicación en el distrito, entendemos merece un mejor destino. El anterior equipo de gobierno del PP realizó gestiones con la Comunidad de Madrid para que se tomara una decisión sobre el futuro del edificio, ya fuera seguir prestando servicio al barrio tras su reforma o, de ser esta imposible, proceder a su demolición.

En este sentido, nos consta que se realizaron visitas para valorar el estado físico y técnico del edificio pero ninguna de estas informó sobre la estructura y su viabilidad, por lo que creemos que es necesario que se realice un informe completo y exhaustivo a tal fin para que asiera se pueda actuar sobre el mismo de una manera definitiva.

El Grupo Popular propone que sigan los contactos con la Comunidad de Madrid para que el asunto no quede en el olvido y se pueda dar al mismo una solución positiva para el barrio lo antes posible, y en cumplimiento de una reivindicación permanente de los vecinos.

En virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de distrito V el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la Concejalía correspondiente que retome las gestiones con la Comunidad de Madrid para que realice un informe definitivo que permita conocer la viabilidad del edificio, y en su caso, poder destinar el espacio para uso dotacional del distrito””.

-El Sr. Martín expone que a la vista de la introducción de la Presidenta, cree que poco más hay que añadir. La idea del Grupo Popular a la hora de proponer esta moción era que después de la última actuación en mayo de 2013, que supuso una inspección de los técnicos de la Tesorería General de la Seguridad Social y se limitó a una revisión del inmueble muy superficial, donde constataron que no había grietas y en principio no había riesgo evidente de esas planchas que lo rodean. Aquí se quedó este asunto y entienden que ese informe sirve de poco o nada y para dar el siguiente paso que a la vista del estado del edificio, se pueden generar las distintas hipótesis de uso o no, demolición o no, uso a favor del Ayuntamiento o de otra administración. Hay que ser más prácticos y dar pasos poco a poco y de verdad conseguir lo que llevan demandando los vecinos del distrito hace mucho tiempo.

- La Sra. Alcaide responde que la Sra. Presidenta ha dado previa respuesta a la propuesta en el punto “Informes de la Presidencia”. No obstante, no están a favor de la moción debido a la referencia que se hace del uso dotacional.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada con la abstención de PSOE, SOMOS ALCALÁ y Grupo Mixto I.U., el voto a favor de P.P, CIUDADANOS, AAVV El Val y Entidades Sociales Alter Ego, AFA y AMPAS y la abstención de AAVV Ciudad del Aire, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito V.

PUNTO DÉCIMOSÉPTIMO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO SOMOS ALCALÁ, RELATIVA A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL ANTIGUO CENTRO DE ESPECIALIDADES “EL VAL” Y SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE

MADRID DE ESTUDIO DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO.

- La Sra. Roldán manifiesta que después de las explicaciones dadas por la Presidencia, se retira la moción.

- La Sra. Presidenta acepta la retirada de la misma.

PUNTO DÉCIMOCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La Sra. Presidenta da paso a las preguntas formuladas por D^a. Beatriz Sánchez y al no estar presente en el Pleno no se formulan las mismas.

- La Sra. Presidenta da paso a las preguntas formuladas por D^a. Margarita Pascual de los Ángeles y al no estar presente en el Pleno no se formulan las preguntas.

En ambos casos, la Sra. Presidenta informa que se trasladarán las respuestas a las interesadas.

- D. Luis Salas Vico expone la primera pregunta:

“Pregunta al Sr. Concejal de Medio Ambiente, sobre las defecaciones de perros publicadas en días anteriores en Puerta de Madrid”.

El Sr. Salas expone que todos tienen inquietud por el tema de la limpieza de Alcalá, incluyendo las heces caninas. Aunque se han construido pipicanes en algunas zonas, este terreno absorbe la orina y las heces y esto es muy contaminante para los ciudadanos. Existe un invento de una persona bastante interesante que reivindica, que es el Waterman, que está expuesto por ejemplo, en las Eras de San Isidro. Lo importante es que a los dueños de los animales se les debería de poner un impuesto y así poder sufragar los gastos de estas instalaciones y se podrían poner en distintos puntos de la ciudad. Los dueños de los perros llevarían a sus mascotas a estos espacios y se evitarían las sanciones municipales. Los impuestos recaudados se destinarían a los gastos de instalación de una, dos o más contenedores en los sitios que se estimen necesarios en el municipio. Las calles de Alcalá de Henares, están muy sucias y sería una solución.

- La Sra. Presidenta responde al Sr. Salas que además de exponer la pregunta, está trasladando una propuesta y dando una opinión y está ocupando mucho tiempo, le ruega que por favor se ciña al tiempo para exponer la pregunta.

- La Sra. Alcaide contesta que se está estudiando desarrollar un censo de ADN canino para reforzar la protección animal, esto evitaría cualquier tipo de maltrato o abandono, ya que se podría identificar a su dueño agresor, y también evitaría que los dueños incívicos abandonaran

las deyecciones caninas en las calles, para ello habría que seguir una serie de pasos:

- 1.- El primer paso es hacerlo obligatorio por ordenanza.
- 2.- Dar un tiempo de transición para que la gente cense a sus animales.
- 3.- Formación del personal de limpieza, que irán acompañados de un Policía Local que puede estar en segunda actividad.
- 4.- Campaña de información para que los dueños censen a sus perros.
- 5.- Campaña de recogida de muestras, habrá identificaciones de ADN positivas, que se haría de manera sistemática, barrio por barrio.

Todo está en fase de análisis y la propuesta expuesta por el Sr. Salas supondría un coste de 15.000.000 de euros.

- El Sr. Vitantonio tomó la palabra sin permiso de la presidencia y dice que lo expuesto no es cierto. No se ha pasado presupuesto de nada, sólo se ha pasado presupuesto unitario, es decir, 5.265€ los grandes contenedores y 1.825€ los pequeños y no se obliga al Ayuntamiento a poner nada más que lo que quiere.

- La Sra. Presidenta ruega silencio al Sr. Vitantonio, porque no tiene la palabra.

- El Sr. Egido responde al Sr. Vitantonio, que los presupuestos se hicieron conjuntamente en una reunión que celebraron con el interesado y salió esa cifra y si ahora se han retocado los presupuestos a la baja es distinto. En cuanto a la viabilidad económica es imposible instalarlos. Respecto a la viabilidad legal, tampoco se podría realizar una licitación de un producto sobre el cual se tiene una exclusividad. Desde el punto de vista técnico, los perros cuando salen a pasear, con las micciones marcan el territorio y un perro no va a depositar todas sus micciones en un único punto. En cuanto a las deyecciones es difícil también que las hagan en un único punto y además desde que sale de casa hasta que llega a la instalación que se propone es casi imposible que el animal no haga sus necesidades. Dicho lo cual, reitero públicamente lo que ya ha argumentado respecto a la no realización de una licitación por parte del Ayuntamiento para comprar dichos utensilios.

- El Sr. Vitantonio quiere intervenir y la Sra. Presidenta le responde que no tiene la palabra y no puede intervenir.

- El Sr. Salas expone una segunda pregunta: "¿Cuándo se van a podar los árboles en Alcalá de Henares?".

- La Sra. Alcaldesa responde que la poda se gestiona de manera individualizada para cada ejemplar, aunque hay ocasiones en las que como el estado de todos los ejemplares de una alineación situada en

una calle es muy similar, se podan todos a la vez, esto ha ocurrido recientemente en la Avda. Lope de Figueroa, o en el Paseo de los Curas. La poda no deja de ser una agresión al arbolado, por lo que se procura reducirla al mínimo, pero siempre asegurando las condiciones de seguridad.

- D^a Alicia Benito expone la siguiente pregunta:

“En el Pleno del 25/04/2013 se aprobó la rehabilitación del Parque Juan de Austria y como sigue igual quería preguntar al nuevo Gobierno lo que tiene previsto hacer. También se aprobó una zona específica para hacer un pipican. Se vio para ello, una parcela sita en Camino de la Esgaravita, esquina a las calles Fernando de Flandes y Sociedad de Condueños y actualmente se ha vallado por parte del obispado y quiero saber a quien pertenece esta parcela porque en principio era del Ayuntamiento y se iba a destinar a la instalación de este pipican”.

- El Sr. Cuallado contesta que por su grupo se presentó una moción relativa a este tema, y que por parte de la anterior corporación no se gestionó y esa parcela que se indica se suponía que era del Ayuntamiento. Se ha indagado en el asunto y no existe ninguna partida presupuestaria para la rehabilitación del Parque Juan de Austria. Por lo tanto, hay que ver como se puede corregir eso y de alguna manera resolver los problemas que se indican. Respecto a la parcela, se ha pedido información sobre la titularidad del terreno y se está a la espera de contestación.

- La Sra. Benito dice que quiere saber si se ha cedido al obispado esta parcela.

- La Sra. Presidenta contesta que no se sabe si desde la fecha que se aprobó la moción, hace dos años, se ha cedido o no ese terreno al obispado.

- La Sra. Benito pregunta si se puede ceder un terreno público al obispado.

- La Sra. Presidenta responde que si se aprueba esta cesión por acuerdo del Equipo de Gobierno, se podría ceder.

- La Sra. Benito manifiesta que la parcela se ha vallado y se ha dejado un trocito abierto y no se sabe muy bien cual es la finalidad.

- El Sr. Cuallado concluye que en cuanto responda el departamento competente, se informará sobre la titularidad de esa parcela.

- La Sra. Benito expone una segunda pregunta:

“Actualmente la perrera municipal tiene a los perros famélicos, llenos de heridas y otras enfermedades y quisiera saber que medidas se van a tomar desde el Ayuntamiento a este respecto y si se les puede anular el contrato a esta o gente o tener un tipo de castigo”.

- El Sr. Cuallado responde que se está en ello y recientemente la Concejalía de Medio Ambiente ha presentado denuncia ante el SEPRONA y el lunes se tratarán en la Junta de Gobierno Local.

- El Sr. Egido añade información respecto al tema indicando que el contrato relativo al servicio de protección municipal despertó el interés de su grupo en cuanto se incorporaron al Equipo de Gobierno, ya que tiene un canon de 80.000€ y están adscritos una veterinaria a media jornada, y una administrativa y dos cuidadores a jornada completa. Además la empresa había presentado una serie de mejoras por un total de 12.500€ y si se resta esta cantidad y los sueldos del personal, de los 80.000€ prácticamente no queda nada para los gastos corrientes (alimento de perros, mantenimiento de instalaciones, etc.). Ante esta situación se instó a los servicios veterinarios para que revisarán todas estas cuestiones, si bien coincidió que el veterinario municipal causó baja por enfermedad a finales de septiembre y como quedamos prácticamente sin recursos para hacer esta fiscalización efectiva, se decidió asumir esta competencia desde la Concejalía de Medio Ambiente apoyada por la técnico suplente del veterinario. Así, se han ido acumulando infracciones en el expediente alcanzando aproximadamente 30 infracciones que se presentarán en la Junta de Gobierno Local, para ser lo más contundentes posibles y ver las posibilidades para la resolución del contrato. Les hubiera gustado ser más efectivos pero no se puede resolver un contrato sin seguir los procedimientos establecidos. Esta es la vía administrativa, pero cuando se ha tenido constancia de que existe un posible maltrato animal, directamente se ha acudido a la vía penal. La parte administrativa se ve este mismo lunes y la parte penal está llevándose a cabo a través de una denuncia interpuesta en el Seprona.

- La Sra. Benito pregunta si mientras tanto se está cuidando el estado de los animales.

- El Sr. Egido responde que lo que se está haciendo es que todos los días sube un técnico municipal para supervisar el estado de los animales y para ello se han cambiado todos los protocolos de alimentación e incluso se han asumido arreglos en el sistema de calefacción aunque sea competencia de la empresa para mejorar el estado de los animales.

- D. Manuel Martín expone la siguiente pregunta:

“Hace aproximadamente dos meses acudí a esta JMDV con la solicitud de reponer los bancos de la Plaza Sto. Tomás de Villanueva ya que, en la anterior legislatura fueron eliminados con la excusa de un problema de ruidos y convivencia de las personas que pasaban el día en la plaza en lugar de resolver un problema de exclusión social y convivencia del barrio. Como no he recibido respuesta de este distrito acudo a este espacio para preguntar: ¿cuándo se van a reponer estos bancos y solucionar las causas reales de convivencia o de otra índole si las hubiese?”.

El Sr. Martín añade que ahora nadie disfruta de la plaza ni los que beben allí ni los vecinos que utilizábamos los bancos para sentarnos y si existe un problema de convivencia que se resuelva de otra forma.

- El Sr. Cuallado responde que se presentó en la legislatura pasada una moción relativa a este asunto pero lo que se aprobó fue que se incrementara la vigilancia policial pero no que se quitaran los bancos. Esta decisión no es lo que se aprobó y el anterior equipo de gobierno decidió quitar los bancos.

- La Sra. Obiol manifiesta que no dispone de esta pregunta ni la formulada por D. Luis Salas.

- La Sra. Presidenta aclara que los vecinos tienen hasta las 14h del mismo día del Pleno para presentar preguntas y todas las que se presentan con tiempo son trasladadas y las de última hora no ha dado tiempo a enviarlas.

- La Sra. Obiol opina que sería conveniente que se les diera una copia a todos los vocales.

- La Sra. Presidenta responde que se va a hacer así en sucesivas ocasiones. Respecto a la pregunta formulada por el Sr. Martín, la retirada de bancos fue una petición vecinal avalada por 500 firmas. Se ha solicitado al Parque Municipal de Servicios que se vea la viabilidad de colocar los bancos de nuevo junto con un informe de policía para que se incremente la seguridad en el barrio. Muchas de las personas ahora se sientan en una escalinata y genera problemas de convivencia. Se está valorando la manera de disfrutar de la plaza tranquilamente y que no se altere el orden de la plaza. La dificultad es que no se puede tener las 24 horas a la policía. Por ello, también se está valorando la forma de incrementar la presencia policial, en coordinación con la policía nacional, para solventar el problema de seguridad en esa plaza. A la vista de su petición, y siendo conscientes de la problemática existente, en cuanto se tenga una respuesta, se trasladará al interesado.

- D. Fernando Gomecello expone la siguiente sugerencia:

“Que desde el Ayuntamiento se habilite un proceso participativo que cuente con la colaboración de los vecinos y demás entidades sociales para modificar el Reglamento de las Juntas Municipales y de la Participación Ciudadana o en su caso la elaboración de uno nuevo”.

El Sr. Gomecello expresa que este ruego recoge un poco el sentimiento de lo que deseáramos en las Juntas de Distrito. La Junta de Distrito con el nuevo equipo de gobierno entiendo que éste siga las pautas de las Juntas Municipales anteriores y creo que son demasiado encorsetadas y además no todos los vocales tienen la misma información. Lo ve muy riguroso y anula un poco el debate porque los vecinos desconocemos lo que es una moción in voz, es decir, nos tendrían que aleccionar de qué términos o normas tendríamos que aprender. Respecto a la parcela de Finangas es nuestro deseo que el Sr. Concejal de Urbanismo haga más caso a la JMDV que a los vecinos, ya que hace una semana y media que hemos pedido una reunión con el Alcalde y el concejal de Urbanismo y también Medio Ambiente y no nos han contestado. Respecto a la sugerencia viene reflejada en el programa de Somos Alcalá y PSOE y sería el estudio de un reglamento de las Juntas Municipales y Participación Ciudadana para hacer esta Junta más ágiles y que los vecinos participen de forma más directa e incluso por turnos populares de intervención para que incluso alguna moción se proponga por los vecinos y no sólo haya propuestas por parte de los vocales. En definitiva, lo que busca es consolidar una ciudadanía responsable con valores cívicos, es decir, “hacer del Ayuntamiento una escuela de ciudadanía”, como decía Azaña. El Reglamento de Participación Ciudadana debería modificarse y cuando vayan a hacer esa modificación sugiero que cuenten con los vecinos y todas las entidades ciudadanas para poder mejorar.

- La Sra. Presidenta responde que primero sabe y le consta al Sr. Gomecello, que el modelo de funcionamiento de la JMDV no es el que se pretende utilizar en esta legislatura, es un modelo heredado, pero es el que hay y es el que establece hasta este momento los cauces de participación de la ciudadanía. Se sabe que es encorsetado y mal se haría en no aplicarlo, ya que como se ha visto, cuando no se aplica el modelo de funcionamiento, hay algún ciudadano que considera que puede alterar el orden faltando el respeto a las personas que se encuentran aquí. A pesar de eso, y en aras a propiciar la participación ciudadana, se ha dado cuenta que todos los componentes de la JMDV deben ajustarse a una normativa que deben conocer y si no es así deben leerse el Reglamento de Participación Ciudadana y ajustarse a estas normas hasta que se cambie el modelo que propone el Equipo de Gobierno. Es por eso que los vecinos cuando han intervenido se les ha dejado formular la pregunta en el modo que han considerado, hacer las intervenciones e incluso críticas que han creído convenientes, como ha hecho el interesado ahora mismo y absolutamente nadie les ha cortado.

Lo que se ha preguntado, se ha tratado de responder, a pesar de que muchas de las cosas que han preguntado se exceden de la competencia y del ámbito de este distrito, dando la información de primerísima mano y dando explicaciones, que insiste, exceden de este ámbito. Entiende la crítica, pero no la considero ni justa, ni lógica, primero porque hay que atenerse a la legalidad vigente y son las normas de funcionamiento de este distrito, y entiende que tienen que observarla fundamentalmente quienes la integran y la componen, y por eso el criterio de actuación ha sido más ágil o menos estricto, dando y propiciando la participación, incluso dando la palabra a personas que no la habían solicitado. Le traslada que esta no es la forma que tienen de entender la participación ciudadana y es intención de este Equipo de Gobierno cambiar la estructura de lo que son las Juntas de Distrito y, por supuesto la forma de intervenir y actuar, pero sin propiciar modelos asamblearios que por otra parte no conducen a que se adopten acuerdos, ni que se manifieste la opinión de toda la ciudadanía y lo que es importante es que al final se conduzca a algo eficaz, propiciando la participación de todos los ciudadanos con el fin de llegar a alguna cuestión objetiva, clara y eficaz. Por último, le agradece su participación y el traslado de su sugerencia, pero también le tiene que decir su posición y el porqué esta Presidencia ha actuado en el día de hoy, como va a actuar mientras la Junta de Distrito sea lo que es hasta este momento. Cuando se adapte a las estructuras de barrio, tanto a Somos Alcalá como el PSOE, les parece oportuno impulsar la opinión de los vecinos para propiciar la participación de los vecinos y el consenso a la hora de tomar las decisiones de barrio, pero hasta entonces es lo que hay y así se seguirá trabajando.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.